



EJERCICIO TEÓRICO CORRESPONDIENTE A LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE MARCHENA

REGLAS PARA GARANTIZAR EL ANONIMATO EN LA CORRECCIÓN DE LOS EJERCICIOS.

Se mantendrá el anonimato de los/as aspirantes durante la realización y corrección del ejercicio. Los/as aspirantes realizarán su ejercicio sin identificarse, ni nombre, ni DNI, sino que al comienzo se le facilitarán tres pegatinas que contendrán un código de barras/numeración, adhiriéndose una de ellas al ejercicio tipo test. No se podrán realizar marcas, tachaduras o cualquier otra anotación fuera de la casilla de resultados que pueda implicar la identificación de aspirante. Si esta situación fuese advertida por cualquier miembro del tribunal, será objeto de deliberación por el Tribunal la exclusión del mismo. Igualmente, si el tribunal comprueba que algún aspirante está copiando, hablando con otro aspirante o utilizando medios electrónicos, serán expulsados de la sala.

FORMA DE REALIZACIÓN DEL EJERCICIO.

Las preguntas se contestarán exclusivamente en la plantilla de respuestas que facilite al efecto el Tribunal. No doble, arrugue ni deteriore dichas hojas, que deberá entregar al terminar el ejercicio.

El ejercicio deberá hacerse necesariamente mediante bolígrafo azul como ya se ha expuesto, debiendo venir las/os opositoras/es con el mismo.

Sólo una respuesta es correcta. Se recomienda no marcar una respuesta hasta estar completamente seguro de ello.

Para contestar una pregunta, se deberá marcar con una X la opción elegida dentro del recuadro correspondiente en la hoja de respuestas, en cualquier de las opciones.

Para anular una respuesta, rellene completamente la casilla equivocada y marque con una X la nueva opción elegida.

En caso de querer marcar una respuesta previamente rellena como casilla equivocada, debe colocar un círculo alrededor de la respuesta rellena, de modo que no exista duda alguna sobre cuál es la respuesta que considera correcta.

Si existen varios recuadros marcados con X en la misma pregunta, se considera como respuesta errónea.

En cualquier otro supuesto en que se planteen dudas sobre si se ha querido dar una respuesta o no como consecuencia de anotaciones, se considerará como respuesta errónea.

VALORACIÓN DEL EJERCICIO.

PRIMER EJERCICIO: De carácter obligatorio y eliminatorio, igual para todos los aspirantes, consistirá en la realización de un ejercicio tipo test de 100 preguntas y que podrán extraerse de entre la Parte General de la materia integrada en el temario fijado en el Anexo II de las presentes bases.

El primer ejercicio tendrá una **duración máxima de una hora y media.**

Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario para aprobar obtener una calificación de 5 puntos.

Cada pregunta acertada tendrá una puntuación de 0,1 puntos. Cada 3 preguntas fallidas, se descontará 0,1 puntos.

Las preguntas no contestadas no puntuarán ni restarán puntuación alguna.

EXAMEN TIPO TEST DE CIEN (100) PREGUNTAS Y CINCO (5) PREGUNTAS DE RESERVA.

1º. ¿Cuál de las siguientes personas está obligada a relacionarse por medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite administrativo?

- a) Los Notarios.
- b) Las entidades sin personalidad jurídica.
- c) Todas las anteriores.

2º. ¿Cuál es la norma, en vigor, que tiene por objeto el desarrollo de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en lo referido a la actuación y el funcionamiento electrónico del sector público?:

- a) Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos.
- b) Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre por el que se desarrolla parcialmente la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.
- c) Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

3º. Los documento electrónicos:

- a) Siempre requieren firma electrónica y sello de tiempo.
- b) No requerirán de firma electrónica cuando sean emitidos por las Administraciones Públicas para que se publiquen con carácter meramente informativo, siendo necesario identificar el origen de estos documentos.
- c) Debe disponer de los datos de identificación que permitan su individualización, que tiene que incorporarse al expediente electrónico.

4º. De conformidad con lo establecido en el art. 47 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, los acuerdos de las corporaciones locales se adoptan, como regla general:

- a) por mayoría simple de los miembros presentes.
- b) por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.
- c) por mayoría absoluta de los miembros presentes.

5º. El Artículo 3.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local establece que son entidades locales territoriales:

- a) La Provincia.
- b) Las Comarcas u otras entidades que agrupen varios Municipios, instituidas por las Comunidades Autónomas de conformidad con esta Ley y los correspondientes Estatutos de Autonomía.
- c) Las Áreas Metropolitanas.

6º. En relación con la doctrina de la garantía institucional en el ámbito local ¿cuál es el principio básico reconocido constitucionalmente?:

- a) La autonomía local.
- b) La autonomía financiera.
- c) La autonomía legislativa.

7º. A tenor del artículo 7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, las competencias propias de los municipios, las provincias, las islas y demás Entidades locales territoriales sólo podrán ser determinadas:

- a) Por la Constitución.
- b) Por Ley.
- c) Por los Tratados Internacionales.

8º. El cambio de denominación del municipio se contempla en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de régimen local:

- a) Como competencia del pleno.
- b) Como competencia del Alcalde
- c) No se regula ningún aspecto de esta cuestión.

9º. En los municipios de régimen común la Junta de Gobierno Local existe:

- a) En todos los municipios con población superior a 10.000 habitantes y en los de menos, cuando así lo disponga su reglamento orgánico o así lo acuerde el Pleno de su ayuntamiento.
- b) En todos los municipios con población superior a 5.000 habitantes y en los de menos, cuando así lo disponga su reglamento orgánico o así lo acuerde el Pleno de su ayuntamiento.
- c) En todos los municipios con población superior a 20.000 habitantes y en los de menos, cuando así lo disponga su reglamento orgánico o así lo acuerde el Pleno de su ayuntamiento.

10º. La creación o supresión de municipios, así como la alteración de los términos municipales, se regula:

- a) por el Estado conforme al art. 149.1.18.
- b) lo regula una normativa específica del Estado.
- c) lo regulan las Comunidades Autónomas conforme al art. 148.1.2º de la Constitución Española.

11º. La competencia para la aprobación inicial del planeamiento general y la aprobación que ponga fin a la tramitación municipal de los planes y demás instrumentos de ordenación previstos en la legislación urbanística, así como los convenios que tengan por objeto la alteración de cualesquiera de dichos instrumentos, la ostenta:

- a) El/La Alcalde/sa
- b) El Pleno
- c) La Comisión Informativa de Urbanismo.

12º. En los Ayuntamientos de los municipios de una población entre 5.001 habitantes y 20.000 habitantes, el Pleno celebra sesión ordinaria como mínimo:

- a) cada mes
- b) cada dos meses
- c) cada tres meses.

13º. Las sesiones plenarias han de convocarse, al menos, con una antelación de:

- a) dos días hábiles.
- b) 12 horas
- c) tres días hábiles.

14º. Según el artículo 16.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril de Bases de Régimen Local, los datos obligatorios del Padrón Municipal se cederán a otras Administraciones públicas que lo soliciten:

- a) Previo consentimiento del afectado únicamente.
- b) Sin consentimiento previo del afectado.
- c) Sin consentimiento previo del afectado, solamente cuando les sean necesarios para el ejercicio de sus respectivas competencias, y exclusivamente para asuntos en los que la residencia o el domicilio sean datos relevantes.

15°. La celebración de sesiones plenarias extraordinarias en el régimen común de las Corporaciones locales:

- a) Se realizará cuando así lo decida el presidente o lo solicite la mayoría simple de miembros de la Corporación, sin que ningún concejal pueda solicitar más de tres anualmente. Sin que pueda demorarse más de quince días hábiles desde que fuera solicitada.
- b) Se realizará cuando así lo decida el presidente o lo solicite la cuarta parte, al menos, del número legal de miembros de la corporación, sin que ningún concejal pueda solicitar más de tres anualmente.
- c) Se realizará cuando así lo decida el presidente o la cuarta parte, al menos, del número legal de miembros de la Corporación, sin que ningún concejal pueda solicitar más de tres anualmente. Sin que pueda demorarse más de quince días naturales desde que fuera solicitada.

16°. La Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones existe:

- a) Sólo en los municipios señalados en el título X, y en aquellos otros en que el Pleno así lo acuerde, por el voto favorable de dos tercios del número legal de sus miembros.
- b) Sólo en los municipios señalados en el título X, y en aquellos otros en que el Pleno así lo acuerde, por el voto favorable de la mayoría del número legal de sus miembros.
- c) En los municipios señalados en el título X, y en aquellos otros en que el Pleno así lo acuerde, por el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, o así lo disponga su Reglamento orgánico.

17°. Cuando la Administración del Estado o de las Comunidades Autónomas considere, en el ámbito de las respectivas competencias, que un acto o acuerdo de alguna Entidad local infringe el ordenamiento jurídico, podrá:

- a) Requerirla para que anule dicho acto en el plazo máximo de un mes.
- b) Requerirla de forma motivada expresando la normativa vulnerada, en el plazo de quince días hábiles desde la recepción del acuerdo, para que anule dicho acto en el plazo máximo de un mes.
- c) Requerirla e interponer el recurso contencioso-administrativo del art. 44 Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, en el plazo de un mes.

18°. El órgano competente en la Administración local para modificar una Relación de Puestos de Trabajo es:

- a) El alcalde mediante resolución que deberá ser ratificada por la Junta de Gobierno.
- b) El Pleno de la Corporación, salvo que se trate de un municipio de gran población que será la Junta de Gobierno Local.
- c) El alcalde mediante resolución de la que dará cuenta al Pleno de la Corporación.

19° Según la legislación básica de régimen local, en cuál de las siguientes materias no se requiere la adopción de acuerdo por mayoría absoluta:

- a) En la aprobación de los instrumentos de planeamiento general previstos en la legislación urbanística.
- b) En la aprobación de los presupuestos municipales.
- c) En la aprobación del Reglamento Orgánico propio de la Corporación.

20°. Según señala el artículo 64 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres, el Gobierno aprobará un Plan para la Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y en los organismos públicos vinculados o dependientes de ella...

- a) Al inicio de cada legislatura.
- b) Cada dos años.
- c) Periódicamente.

21°. El Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades que establece el artículo 17 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres, se aprobará...

- a) Bianualmente.
- b) Cada año.
- c) Periódicamente.

22°. De conformidad con el art. 3.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre:

- a) Las Administraciones Públicas sirven con objetividad los intereses generales y actúan de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la Constitución, a la Ley y al Derecho.
- b) Las Administraciones Públicas sirven con objetividad los intereses generales y actúan de acuerdo con los principios de eficiencia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la Constitución, a la Ley y al Derecho.
- c) Ninguna de las anteriores es correcta, ya que el principio de legalidad administrativa se regula únicamente en la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

23°. De conformidad con el art. 35.1, i) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre: Serán motivados, con sucinta referencia de hechos y fundamentos de derecho:

- a) Los actos que se dicten en el ejercicio de potestades regladas, así como los que deban serlo en virtud de disposición legal o reglamentaria expresa.
- b) Las disposiciones generales que se dicten en el ejercicio de potestades discrecionales, así como los que deban serlo en virtud de disposición legal o reglamentaria expresa.
- c) Los actos que se dicten en el ejercicio de potestades discrecionales, así como los que deban serlo en virtud de disposición legal o reglamentaria expresa.

24°. De conformidad con el art. 48.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre:

- a) Son anulables los actos de la Administración que incurran en cualquier infracción del ordenamiento jurídico, incluso la desviación de poder.
- b) La realización de actuaciones administrativas fuera del tiempo establecido para ellas sólo implicará la anulabilidad del acto cuando así lo imponga la naturaleza del término o plazo.
- c) Ninguna de las anteriores es correcta.

25°. De conformidad con el art. 127 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre:

- a) El Gobierno de la Nación podrá aprobar reales decretos-leyes y reales decretos legislativos en los términos previstos en la Constitución.
- b) El Gobierno de la Nación podrá aprobar decretos-leyes y decretos legislativos en los términos previstos en la Constitución.
- c) Los respectivos órganos de gobierno de las Comunidades Autónomas podrán aprobar reales decretos-leyes y reales decretos legislativos en los términos previstos en la Constitución.

26°. De conformidad con el art. 128 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre:

- a) El ejercicio de la potestad sancionadora corresponde al Gobierno de la Nación, a los órganos de Gobierno de las Comunidades Autónomas, de conformidad con lo establecido en sus respectivos Estatutos, y a los órganos de gobierno locales, de acuerdo con lo previsto en la Constitución, los Estatutos de Autonomía y la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.
- b) El ejercicio de la potestad reglamentaria corresponde al Gobierno de la Nación, a los órganos de Gobierno de las Comunidades Autónomas, de conformidad con lo establecido en sus respectivos Estatutos, y a los órganos de gobierno locales, de acuerdo con lo previsto en la Constitución, los Estatutos de Autonomía y la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.
- c) El ejercicio de la potestad reglamentaria corresponde al Gobierno de la Nación, a los órganos de Gobierno de las Comunidades Autónomas, de conformidad con lo establecido en sus respectivos Estatutos, y a los órganos administrativos locales, de acuerdo con lo previsto en la Constitución, los Estatutos de Autonomía y la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

27°. De conformidad con el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril:

a) La aprobación de las Ordenanzas locales se ajustará al siguiente procedimiento:

- Aprobación inicial por el Pleno.
- Información pública y audiencia a los interesados por el plazo mínimo de un mes para la presentación de reclamaciones y sugerencias.
- Resolución de todas las reclamaciones y sugerencias presentadas dentro del plazo y aprobación definitiva por el Pleno.

b) La aprobación de las Ordenanzas locales se ajustará al siguiente procedimiento:

- Aprobación inicial por el Pleno.
- Información pública y audiencia a los interesados por el plazo máximo de un mes para la presentación de reclamaciones y sugerencias.
- Resolución de todas las reclamaciones y sugerencias presentadas dentro del plazo y aprobación definitiva por el Pleno.

c) La aprobación de las Ordenanzas locales se ajustará al siguiente procedimiento:

- Aprobación inicial por el Pleno.
- Información pública y audiencia a los interesados por el plazo mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.
- Resolución de todas las reclamaciones y sugerencias presentadas dentro del plazo y aprobación definitiva por el Pleno.

28°. De conformidad con el art. 47.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre: Los actos de las Administraciones Públicas son nulos de pleno derecho en los casos siguientes:

a) Los que lesionen los derechos y libertades susceptibles de amparo constitucional.

b) Los dictados por órgano manifiestamente incompetente por razón de la materia o del territorio.

c) También serán nulas de pleno derecho las disposiciones administrativas que vulneren la Constitución, las leyes u otras disposiciones administrativas de rango superior, las que regulen materias reservadas a la Ley, y las que establezcan la retroactividad de disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales.

29. De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre:

a) Las Administraciones Públicas no podrán establecer otras formas de notificación complementarias a través de los restantes medios de difusión, que excluirán la obligación de publicar el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Las Administraciones Públicas podrán establecer otras formas de notificación complementarias a través de los restantes medios de difusión, que no excluirán la obligación de publicar el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

c) Las Administraciones Públicas podrán establecer otras formas de notificación excepcionales a través de los restantes medios de difusión, que no excluirán la obligación de publicar el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

30°. De conformidad con el art. 99 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre:

- a) Las Administraciones Públicas, a través de sus órganos competentes en cada caso, podrán proceder, previo apercibimiento, a la ejecución forzosa de los actos administrativos, salvo en los supuestos en que se suspenda la ejecución de acuerdo con la Ley, o cuando la Constitución o la Ley exijan la intervención de un órgano judicial.
- b) Las Administraciones Públicas, a través de sus órganos competentes en cada caso, podrán proceder, previo apercibimiento, a la ejecución forzosa de los actos administrativos en los supuestos en que se suspenda la ejecución de acuerdo con la Ley, o cuando la Constitución o la Ley exijan la intervención de un órgano judicial.
- c) Las Administraciones Públicas, a través de sus órganos competentes en cada caso, podrán proceder, previo apercibimiento, a la ejecución forzosa de los actos administrativos en los supuestos en que se suspenda la ejecución de acuerdo con la Ley, o cuando la Constitución o la Ley exijan la intervención de un órgano administrativo.

31°. De conformidad con el art. 53.1, d) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre: Además del resto de derechos previstos en esta Ley, los interesados en un procedimiento administrativo, tienen el siguiente derecho:

- a) A no presentar datos y documentos no exigidos por las normas aplicables al procedimiento de que se trate, que ya se encuentren en poder de las Administraciones Públicas o que hayan sido elaborados por éstas.
- b) A no presentar datos y documentos no exigidos por las normas aplicables al procedimiento de que se trate, que no se encuentren en poder de las Administraciones Públicas o que hayan sido elaborados por éstas.
- c) Ninguna de las anteriores es correcta.

32°. De conformidad con el art. 58 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre:

- a) Los procedimientos se iniciarán de oficio por acuerdo del órgano competente, bien por propia iniciativa o como consecuencia de orden superior, a petición razonada de los interesados o por denuncia.
- b) Los procedimientos se iniciarán de oficio por acuerdo del órgano competente, bien por propia iniciativa o como consecuencia de orden superior, a petición razonada de otros órganos o por denuncia.
- c) Los procedimientos se iniciarán a instancia de parte, por acuerdo del órgano competente, bien por propia iniciativa o como consecuencia de orden superior, a petición razonada de otros órganos o por denuncia.

33°. De conformidad con el art. 70 ter.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril:

- a) Las Administraciones públicas con competencias de ordenación territorial y urbanística deberán tener a disposición de los ciudadanos o ciudadanas que lo soliciten, copias completas de los instrumentos de ordenación territorial y urbanística vigentes en su ámbito territorial, de los documentos de gestión y de los convenios urbanísticos.
- b) Las Administraciones públicas con competencias de ordenación territorial y urbanística podrán tener a disposición de los ciudadanos o ciudadanas que lo soliciten, copias completas de los instrumentos de ordenación territorial y urbanística vigentes en su ámbito territorial, de los documentos de planeamiento y de los convenios urbanísticos.
- c) Las Administraciones públicas con competencias de ordenación territorial y urbanística deberán tener a disposición de los ciudadanos o ciudadanas que lo soliciten, copias completas de los instrumentos de ordenación territorial y urbanística vigentes en su ámbito territorial, de los documentos de planeamiento y de los convenios urbanísticos.

34°. De conformidad con el art. 86.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre:

- a) Las Administraciones Públicas podrán celebrar acuerdos, pactos, convenios o contratos con personas tanto de Derecho público como privado, siempre que no sean contrarios al ordenamiento jurídico ni versen sobre materias no susceptibles de transacción y tengan por objeto satisfacer el interés propios que tienen encomendado, con el alcance, efectos y régimen jurídico específico que, en su caso, prevea la disposición que lo regule, pudiendo tales actos tener la consideración de finalizadores de los procedimientos administrativos o insertarse en los mismos con carácter previo, vinculante o no, a la resolución que les ponga fin.
- b) Las Administraciones Públicas podrán celebrar acuerdos, pactos, convenios o contratos con personas tanto de Derecho público como privado, siempre que no sean contrarios al ordenamiento jurídico ni versen sobre materias susceptibles de transacción y tengan por objeto satisfacer el interés público que tienen encomendado, con el alcance, efectos y régimen jurídico específico que, en su caso, prevea la disposición que lo regule, pudiendo tales actos tener la consideración de finalizadores de los procedimientos administrativos o insertarse en los mismos con carácter previo, vinculante o no, a la resolución que les ponga fin.
- c) Las Administraciones Públicas podrán celebrar acuerdos, pactos, convenios o contratos con personas tanto de Derecho público como privado, siempre que no sean contrarios al ordenamiento jurídico ni versen sobre materias no susceptibles de transacción y tengan por objeto satisfacer el interés público que tienen encomendado, con el alcance, efectos y régimen jurídico específico que, en su caso, prevea la disposición que lo regule, pudiendo tales actos tener la consideración de finalizadores de los procedimientos administrativos o insertarse en los mismos con carácter previo, vinculante o no, a la resolución que les ponga fin.

35°. De conformidad con el art. 84.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre:

- a) Ninguna de las siguientes respuestas es correcta.
- b) Pondrán fin al procedimiento la resolución, la desestimación, la renuncia al derecho en que se funde la solicitud, cuando tal renuncia no esté prohibida por el ordenamiento jurídico, y la declaración de caducidad.
- c) Pondrán fin al procedimiento la resolución, el desistimiento, la renuncia al derecho en que se funde la solicitud, cuando tal renuncia no esté prohibida por el ordenamiento jurídico, y la declaración de caducidad.

36°. De conformidad con el art. 91.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, respecto de los procedimientos en materia de responsabilidad patrimonial:

- a) Transcurridos seis meses desde que se inició el procedimiento sin que haya recaído y se notifique resolución expresa o, en su caso, se haya formalizado el acuerdo, podrá entenderse que la resolución es contraria a la indemnización del particular.
- b) Transcurrido un año desde que se inició el procedimiento sin que haya recaído y se notifique resolución expresa o, en su caso, se haya formalizado el acuerdo, podrá entenderse que la resolución es contraria a la indemnización del particular.
- c) Transcurrido un año natural desde que se inició el procedimiento sin que haya recaído y se notifique resolución expresa o, en su caso, se haya formalizado el acuerdo, podrá entenderse que la resolución es contraria a la indemnización del particular.

37°. De conformidad con el art. 106.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre:

- a) Las Administraciones Públicas, en cualquier momento, por iniciativa propia o a solicitud de interesado, y previo dictamen favorable del Consejo de Gobierno u órgano consultivo equivalente de la Comunidad Autónoma, si lo hubiere, declararán de oficio la nulidad de los actos administrativos que hayan puesto fin a la vía administrativa o que no hayan sido recurridos en plazo, en los supuestos previstos en el artículo 47.1 (de la misma ley).
- b) Las Administraciones Públicas, en cualquier momento, por iniciativa propia o a solicitud de interesado, y previo dictamen favorable del Consejo de Estado u órgano consultivo equivalente de la Comunidad Autónoma, si lo hubiere, declararán de oficio la anulabilidad de los actos administrativos que hayan puesto fin a la vía administrativa o que no hayan sido recurridos en plazo, en los supuestos previstos en el artículo 48 (de la misma ley).
- c) Las Administraciones Públicas, en cualquier momento, por iniciativa propia o a solicitud de interesado, y previo dictamen favorable del Consejo de Estado u órgano consultivo equivalente de la Comunidad Autónoma, si lo hubiere, declararán de oficio la nulidad de los actos administrativos que hayan puesto fin a la vía administrativa o que no hayan sido recurridos en plazo, en los supuestos previstos en el artículo 47.1 (de la misma ley).

38°. De conformidad con el art. 107.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre:

- a) La declaración de lesividad podrá adoptarse una vez transcurridos cuatro años desde que se dictó el acto administrativo y exigirá la previa audiencia de cuantos aparezcan como interesados en el mismo, en los términos establecidos por el artículo 82.
- b) La declaración de lesividad no podrá adoptarse una vez transcurridos cuatro años desde que se dictó el acto administrativo y exigirá la previa audiencia de cuantos aparezcan como interesados en el mismo, en los términos establecidos por el artículo 82.
- c) La declaración de lesividad no podrá adoptarse una vez transcurridos cuatro años desde que se dictó el acto administrativo y no exigirá la previa audiencia de cuantos aparezcan como interesados en el mismo, en los términos establecidos por el artículo 82.

39°. De conformidad con el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre:

- a) Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, revocar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.
- b) Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, revocar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores formales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.
- c) Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos

40°. De conformidad con el art. 116, a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre:

- a) Ser incompetente el órgano administrativo, cuando el competente perteneciera a otra Administración Pública. El recurso deberá remitirse al órgano competente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.1 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público.
- b) Ser incompetente el órgano judicial, cuando el competente perteneciera a otra Administración Pública. El recurso deberá remitirse al órgano competente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.1 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público.
- c) Ser incompetente el órgano judicial, cuando el competente perteneciera a otra Administración Pública. El recurso deberá remitirse al órgano competente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

41°. De conformidad con el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre:

- a) El plazo para la interposición del recurso de alzada será de un mes, si el acto fuera presunto. Transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto el recurso, la resolución será firme a todos los efectos.
- b) Si el acto fuera expreso el solicitante y otros posibles interesados podrán interponer recurso de alzada en cualquier momento a partir del día siguiente a aquel en que, de acuerdo con su normativa específica, se produzcan los efectos del silencio administrativo.
- c) El plazo para la interposición del recurso de alzada será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto el recurso, la resolución será firme a todos los efectos.

42°. De conformidad con el art. 124.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre:

- a) El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso (de reposición) será de un mes.
- b) El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso (de reposición) será de 30 días hábiles.
- c) El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso (de alzada) será de un mes.

43°. La Jurisdicción Contencioso-administrativa se regula, entre otras leyes, a través de la:

- a) Ley 28/1999, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.
- b) Ley 29/1999, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.
-
- c) Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

44°. De conformidad con el art. 21.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-administrativo, se considerará parte demandada:

a) Las Administraciones públicas o cualesquiera de los órganos mencionados en el artículo 1.3 (de la misma ley) contra cuya actividad se dirija el recurso; Las personas o entidades cuyos derechos o intereses legítimos pudieran quedar afectados por la estimación de las pretensiones del demandante; Y las aseguradoras de las Administraciones públicas, que siempre serán parte codemandada junto con la Administración a quien aseguren.

b) Las Administraciones públicas o cualesquiera de los órganos mencionados en el artículo 1.3 (de la misma ley) contra cuya actividad se dirija el recurso; Las personas o entidades cuyos derechos o intereses legítimos pudieran quedar afectados por la desestimación de las pretensiones del demandante; Y las aseguradoras de las Administraciones públicas, que siempre serán parte codemandada junto con la Administración a quien aseguren.

-

c) Las Administraciones públicas o cualesquiera de los órganos mencionados en el artículo 1.3 (de la misma ley) contra cuya actividad se dirija el recurso; Las personas o entidades cuyos derechos o intereses legítimos pudieran quedar afectados por la desestimación de las pretensiones del demandante; Y las colaboradoras de las Administraciones públicas, que siempre serán parte codemandada junto con la Administración a quien aseguren.

45°. De conformidad con los arts. 25 y 26 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-administrativo:

a) El recurso contencioso-administrativo es admisible en relación con las disposiciones de carácter individual y con los actos expresos y presuntos de la Administración pública que pongan fin a la vía administrativa, ya sean definitivos o de trámite, si estos últimos deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos.

b) El recurso contencioso-administrativo también es admisible contra la inactividad de la Administración y contra sus actuaciones materiales y formales que constituyan vía de hecho, en los términos establecidos en esta Ley.

c) El recurso regulado en el art. 25 de la citada ley es considerado un recurso directo, frente al recurso indirecto que viene regulado en su art. 26.

46°. Según el artículo 1 del Tratado de la Unión Europea, la Unión se fundamenta en los valores de:

a) Respeto de la dignidad humana, libertad, democracia, igualdad, Estado de Derecho y respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos de las personas pertenecientes a minoría.

b) La libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.

c) La libertad, seguridad y justicia sin fronteras interiores.

47º. El Parlamento Europeo se compone de:

- a) 751 eurodiputados.
- b) 720 eurodiputados.
- c) 725 eurodiputados.

48º. La composición de la Comisión Europea corresponde:

- a) A un equipo de veintisiete comisarios, uno de cada país miembro, en el que se incluye a la presidenta de la Comisión, que decide quién es responsable de cada política.
- b) A un equipo de veintisiete comisarios, uno de cada país miembro, en el que no se incluye a la presidenta de la Comisión, que decide quién es responsable de cada política.
- c) A un equipo de veintiocho comisarios, uno de cada país miembro, en el que se incluye a la presidenta de la Comisión, que decide quién es responsable de cada política.

49º. El Tratado de Ámsterdam, por el que se modifica el Tratado de la UE, los Tratados constitutivos de las Comunidades Europeas y determinados actos conexos, fue firmado:

- a) 2 de octubre de 1996.
- b) 2 de octubre de 1999.
- c) 2 de octubre de 1997.

50º. Son fuentes de Derecho Primario de la Unión Europea:

- a) Los reglamentos, Directivas y recomendaciones.
- b) Los Tratados de la UE.
- c) Los Tratados de la UE y los reglamentos.

51º. El Comité Europeo de las Regiones:

- a) Representa a los entes locales y regionales de toda la Unión Europea y asesora sobre las leyes nuevas que tienen un impacto sobre las regiones y las ciudades.
- b) Es una organización cuyo objetivo es defender los derechos humanos, la democracia y el Estado de derecho, así como promover la cultura y la educación en Europa.
- c) Tiene como principal función definir las orientaciones y prioridades políticas generales de la UE.

52°. Según el artículo 103 de la Ley de Contratos del Sector Público, salvo en los contratos de suministro de energía, cuando proceda, la revisión periódica y predeterminada de precios en los contratos del sector público tendrá lugar:

- a) Cuando el contrato se hubiese ejecutado, al menos, en el 15 por ciento de su importe y hubiese transcurrido un año desde su formalización.
- b) Cuando el contrato se hubiese ejecutado, al menos, en el 20 por ciento de su importe y hubiesen transcurrido dos años desde su formalización.
- c) Cuando el contrato se hubiese ejecutado, al menos, en el 20 por ciento de su importe y hubiese transcurrido un año desde su formalización.

53°. De conformidad con el artículo 111 de la Ley de Contratos del Sector Público, en relación con la devolución de garantía definitiva:

- a) El acuerdo de devolución deberá adoptarse y notificarse al interesado en el plazo de un mes desde la finalización del plazo de garantía.
- b) El acuerdo de devolución deberá adoptarse y notificarse al interesado en el plazo de tres meses desde la finalización del plazo de garantía.
- c) El acuerdo de devolución deberá adoptarse y notificarse al interesado en el plazo de dos meses desde la finalización del plazo de garantía.

54°. En virtud del artículo 118 de la Ley de Contratos del Sector Público:

- a) Se consideran contratos menores los contratos de valor estimado igual o inferior a 40.000 euros, cuando se trate de contratos de obras, o a 15.000 euros, cuando se trate de contratos de suministro o de servicios.
- b) Se consideran contratos menores los contratos de valor estimado inferior a 40.000 euros, cuando se trate de contratos de obras, o a 15.000 euros, cuando se trate de contratos de suministro o de servicios.
- c) Se consideran contratos menores los contratos de valor estimado a 40.000 euros, cuando se trate de contratos de obras, o inferior o igual a 15.000 euros, cuando se trate de contratos de suministro o de servicios.

55°. En relación a la sucesión del contratista, de acuerdo al artículo 98 de la Ley de Contratos del Sector Público:

- a) En los casos de fusión de empresas en los que participe la sociedad contratista, continuará el contrato vigente con la entidad absorbente o con la resultante de la fusión, que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones dimanantes del mismo.
- b) Cuando el contratista inicial sea una unión temporal de empresas, se estará a lo establecido en el artículo 69.
- c) Todas son correctas.

56°. Según el artículo 82 de la Ley de Contratos del Sector Público:

- a) La clasificación de las empresas tendrá una vigencia indefinida en tanto se mantengan por el empresario las condiciones y circunstancias en que se basó su concesión.
- b) La clasificación de las empresas tendrá una vigencia máxima de 20 años, siempre que mantengan por el empresario las condiciones y circunstancias en que se basó su concesión.
- c) La clasificación de las empresas tendrá una vigencia máxima de 25 años, siempre mantengan por el empresario las condiciones y circunstancias en que se basó su concesión.

57°. Los contratos administrativos se regirán:

- a) En cuanto a su preparación, adjudicación, efectos, modificación y extinción, por esta Ley y sus disposiciones de desarrollo; supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.
- b) En cuanto a su preparación y adjudicación, en defecto de normas específicas, por las Secciones 1.ª y 2.ª del Capítulo I del Título I del Libro Segundo de la presente Ley con carácter general, y por sus disposiciones de desarrollo, aplicándose supletoriamente las restantes normas de derecho administrativo o, en su caso, las normas de derecho privado, según corresponda por razón del sujeto o entidad contratante.
- c) Se regirán por lo dispuesto en el Título I del Libro Tercero de la misma, en cuanto a su preparación y adjudicación y en cuanto a sus efectos y extinción les serán aplicables las normas de derecho privado.

58°. Serán susceptibles de recurso especial en materia de contratación, los actos y decisiones relacionados en el apartado 2 del artículo 44 LCSP, cuando se refieran a los siguientes contratos:

- a) Contratos de obras cuyo valor estimado sea igual o superior a tres millones de euros, y de suministro y servicios, que tenga un valor estimado igual o superior a cien mil euros.
- b) Contratos de obras cuyo valor estimado sea superior a tres millones de euros, y de suministro y servicios, que tenga un valor estimado superior a cien mil euros.
- c) Contratos de obras cuyo valor estimado sea superior a tres millones de euros, y de suministro y servicios, que tenga un valor estimado igual o superior a cien mil euros.

59°. En los supuestos de modificación del contrato recogidas en el artículo 205, las modificaciones acordadas por el órgano de contratación serán obligatorias para los contratistas cuando impliquen, aislada o conjuntamente, una alteración en su cuantía que no exceda del:

- a) 20 por ciento del precio inicial del contrato, IVA excluido.
- b) 20 por ciento del precio inicial del contrato, IVA incluido.
- c) 10 por ciento del precio inicial del contrato, IVA excluido.

60°. Son causas de resolución del contrato de obras, además de las generales de la Ley, las siguientes:

- a) La suspensión de la iniciación de las obras por plazo superior a ocho meses.
- b) La suspensión de la iniciación de las obras por plazo superior a cuatro meses.
- c) La suspensión de la iniciación de las obras por plazo superior a seis meses.

61°. Según la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno:

- a) Se entiende por información pública los contenidos o documentos, en formato o soporte informático, que obren en poder de alguno de los sujetos incluidos en el ámbito de aplicación del título I y que hayan sido elaborados o adquiridos en el ejercicio de sus funciones.
- b) Se entiende por información pública los contenidos o documentos, cualquiera que sea su formato o soporte, que obren en poder de alguno de los sujetos incluidos en el ámbito de aplicación del título I y que hayan sido elaborados en el ejercicio de sus funciones.
- c) Se entiende por información pública los contenidos o documentos, cualquiera que sea su formato o soporte, que obren en poder de alguno de los sujetos incluidos en el ámbito de aplicación del título I y que hayan sido elaborados o adquiridos en el ejercicio de sus funciones.

62°. Según la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno:

- a) El solicitante no está obligado a motivar su solicitud de acceso a la información.
- b) El solicitante está obligado a motivar su solicitud de acceso a la información. No obstante, la ausencia de motivación no será por sí sola causa de rechazo de la solicitud.
- c) El solicitante podrá exponer los motivos por los que solicita la información y que deberán ser tenidos en cuenta cuando se dicte la resolución.

63°. Según la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno:

- a) Frente a toda resolución expresa o presunta en materia de acceso deberá interponerse una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, con carácter preceptivo y previo a su impugnación en vía contencioso-administrativa.
- b) Frente a toda resolución expresa o presunta en materia de acceso podrá interponerse una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, con carácter potestativo y previo a su impugnación en vía contencioso-administrativa.
- c) Frente a toda resolución expresa o presunta en materia de acceso sólo procederá su impugnación en vía contencioso-administrativa.

64°. Conforme a lo dispuesto en Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales:

- a) El tratamiento de los datos personales de un menor de edad únicamente podrá fundarse en su consentimiento cuando sea mayor de catorce años.
- b) El tratamiento de los datos personales de un menor de edad únicamente podrá fundarse en su consentimiento cuando sea mayor de dieciséis años.
- c) El tratamiento de los datos personales de un menor de edad únicamente podrá fundarse en su consentimiento cuando sea mayor de trece años.

65°. Según el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, se considera Responsable del Tratamiento:

- a) La persona física o jurídica, autoridad pública, servicio u otro organismo que, solo o junto con otros, determine los fines y medios del tratamiento.
- b) La persona física o jurídica, autoridad pública, servicio u otro organismo al que se comuniquen datos personales, se trate o no de un tercero.
- c) La persona física o jurídica, autoridad pública, servicio u otro organismo que trate datos personales por cuenta del destinatario.

66°. La Agencia Española de Protección de Datos es una autoridad administrativa independiente de ámbito estatal, de las previstas en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público:

- a) Con personalidad jurídica y plena capacidad pública, que actúa con plena independencia de los poderes públicos en el ejercicio de sus funciones.
- b) Con personalidad jurídica y plena capacidad privada, que actúa con plena independencia de los poderes públicos en el ejercicio de sus funciones.
- c) Con personalidad jurídica y plena capacidad pública y privada, que actúa con plena independencia de los poderes públicos en el ejercicio de sus funciones.

67°. Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra:

- a) Se empleen por los ciudadanos dentro del respeto a la Constitución y las leyes.
- b) Sean comunes a todos los miembros de la sociedad.
- c) Sean reales y efectivas.

68°. La sección 2ª del capítulo II del título I de la Constitución se denomina:

- a) De los derechos fundamentales y de las libertades públicas.
- b) De los derechos y deberes fundamentales.
- c) Derechos y libertades.

69°. Los principios rectores de la política económica-social pueden ser alegados ante la jurisdicción ordinaria:

- a).- En todo caso.
- b).- De conformidad con la Constitución.
- c).- De acuerdo con lo dispuesto en sus leyes de desarrollo

70°. El defensor del pueblo puede interponer:

- a) Recurso de amparo
- b) Los dos recursos.
- c) Recurso de inconstitucionalidad

71°. En la sucesión en el trono, dentro de la línea se prefiere:

- a) El grado más próximo al más remoto
- b) La persona de mayor edad
- c) La línea anterior a la posterior

72°. Con relación a las funciones del gobierno las Cortes:

- a) La controlan
- b) La aprueban
- c) La censuran

73°. Señala el número de miembros que integran la Diputación Permanente del Congreso y del Senado:

- a) 21 miembros en el Congreso y el mismo número en el Senado.
- b) Como mínimo 21 miembros en cada una de las Cámaras señaladas.
- c) 21 miembros más su Presidente en cada una de las Cámaras.

74°.- ¿Cómo funcionan normalmente las Cortes Generales?;

- a) En sesiones plenarias siempre
- b) En Pleno y en Comisiones
- c) En Grupos parlamentarios

75°. Si un proyecto de ley es vetado por el senado y no es aprobado por el congreso en primera votación, podrá ser aprobado en segunda por mayoría simple cuando:

- a) Transcurran dos meses desde la interposición del veto
- b) A los veinte días naturales en los proyectos declarados urgentes
- c) No hayan transcurrido dos meses desde la interposición del veto.

76°. Cuando pueden coincidir los cargos de tutor y regencia del rey menor en la misma persona

- a) Padre, madre o ascendiente directo del Rey.
- b) Cuando los determinen las Cortes.
- c) Cuando así se determine testamentariamente por el Rey

77°. La responsabilidad criminal del Presidente del Gobierno será exigible por traición o por cualquier delito contra la seguridad del Estado:

- a) No puede ser planteada
- b) Deberá de obtener el voto favorable de la mayoría absoluta del congreso
- c) podrá ser planteada por una décima parte del congreso

78°. Al Presidente del Gobierno, con respecto a la cuestión de confianza, le corresponde

- a) plantearla ante el Congreso, previa deliberación del Consejo de Ministros
- b) plantearla ante el Congreso, previa deliberación del Consejo de Ministros y bajo su exclusiva responsabilidad.
- c) someterla al Congreso directamente

79°. La moción de censura debe ser aprobada por mayoría:

- a) absoluta del Congreso
- b) simple del Congreso
- c) absoluta de las Cortes

80°. Los Jueces y Magistrados, conforme a la que dispone la Constitución, son:

- a) Independientes, inviolables, responsables y sometidos únicamente al imperio de la Ley.
- b) Independientes, inamovibles, responsables y sometidos únicamente al imperio de la Ley.
- c) Independientes, neutrales, inamovibles, responsables y sometidos únicamente al imperio de la Ley.

81º. El Fiscal General del Estado es nombrado por el Rey a propuesta de:

- a) El Congreso de los Diputados.
- b) El Senado, oído el CGPJ.
- c) El Gobierno, oído el CGPJ.

82º. De los doce vocales (miembros) del CGPJ que han de ser elegidos entre jueces y magistrados de todas las categorías, cuántos elige el senado:

- a) 4 miembros
- b) 6 miembros
- c) 8 miembros

83º. Una ley de bases de las Cortes, autoriza al Gobierno a elaborar

- a) un texto articulado
- b) un texto refundido
- c) una ley ordinaria

84º. Los miembros del Tribunal Constitucional designados a propuesta del Consejo General del Poder Judicial son:

- a) Cuatro.
- b) Dos.
- c) Ninguno.

85º. El recurso de inconstitucionalidad según la Constitución puede interponerlo:

- a) El Gobierno.
- b) El Presidente del Gobierno.
- c) 50 Ministros.

86º. Los miembros del Tribunal Constitucional deberán ser juristas de reconocida competencia con:

- a) Más de diez años de ejercicio profesional.
- b) Más de quince años de ejercicio profesional.
- c) Más de cinco años de ejercicio profesional.

87°.- Las disposiciones y resoluciones adoptadas por los órganos de las Comunidades Autónomas, son impugnables ante el tribunal constitucional:

- a) Son impugnables por el Gobierno previa deliberación a las Cortes
- b) Son impugnables ante tal Tribunal por el Gobierno.
- c) Son impugnables ante el Tribunal Constitucional por las Cortes

88°. Sirve para determinar qué órgano jurisdiccional ha de conocer de las instancias del proceso o de los recursos que se interpongan a lo largo del mismo, ¿A qué tipo de competencia se refiere?

- a) A la Competencia Objetiva.
- b) A la Competencia Funcional.
- c) A la Competencia Territorial.

89°. Las audiencias provinciales se compondrán de:

- a) Un presidente, y dos o más magistrados, además podrá estar integrada por dos o más secciones de la misma composición y en cuyo caso el presidente de la Audiencia presidirá una de las secciones que determinará al principio de su mandato.
- b) Un presidente, un vicepresidente y dos o más magistrados, además podrá estar integrada por dos o más secciones de diversa composición y en cuyo caso el presidente de la Audiencia presidirá una de las secciones que determinará al principio de su mandato.
- c) Un presidente, y dos o más magistrados, además podrá estar integrada por dos o más secciones de diversa composición y en cuyo caso el presidente de la Audiencia presidirá una de las secciones que determinará durante su mandato.

90°. La sala de lo penal de la Audiencia Nacional conocerá del enjuiciamiento de los siguientes delitos, salvo que corresponda en primera instancia a los juzgados centrales de lo penal:

- a) Delitos cometidos fuera del territorio nacional, cuando conforme a las leyes o a los tratados corresponda su enjuiciamiento a los Tribunales europeos.
- b) Falsificación de moneda y fabricación de tarjetas de crédito y débito falsas y cheques de viajero falsos, cometidos o no por organizaciones criminales.
- c) Delitos contra el titular de la Corona, su consorte, su sucesor, altos organismos de la Nación y forma de Gobierno.

91º. Los organismos públicos vinculados o dependientes de la Administración General del Estado se clasifican en:

- a) Organismos autónomos, Entidades públicas empresariales y Agencias estatales.
- b) Los mismos ya descritos y además las fundaciones públicas.
- c) Ninguna de las respuestas anteriores son correctas.

92º. El Estado se organiza territorialmente en:

- a) Comunidades Autónomas, Diputaciones y Ayuntamientos.
- b) Municipios, Provincias y Comunidades Autónomas.
- c) Municipios, Diputaciones, Comunidades Autónomas e islas en los casos de Baleares, Canarias.

93º. De acuerdo con las previsiones contenidas en el artículo 152 de la Constitución, la organización institucional de las Comunidades Autónomas obedecen al siguientes esquema:

- a) La Asamblea legislativa, el Consejo de Gobierno, El Presidente y los Consejeros así como los organismos, empresas y fundaciones públicas que se creen. Además de la estructura judicial autonómica que culmina en el Tribunal Superior de Justicia.
- b) La Asamblea legislativa, el Consejo de Gobierno, El Presidente y la estructura judicial con sede en el territorio autonómico cuyo órgano superior es el Tribunal Superior de Justicia.
- c) Ninguna de las anteriores es correcta.

94º. De acuerdo con el contenido del artículo 154 de la Constitución Española:

- a) Los Subdelegados del Gobierno son los representantes de la Administración del Estado en el territorio de la Comunidad Autónoma y se coordinarán, cuando proceda, con la administración propia de la Comunidad.
- b) Esta figura institucional del Estado solo posee funciones de mera representatividad y no puede interferir en el ejercicio de las competencias autonómicas.
- c) Ninguna de las anteriores es correcta.

95º. De acuerdo con lo previsto en el artículo 56 del Estatuto de Autonomía de Andalucía, corresponde a la Comunidad Autónoma :

- a) La competencia exclusiva en materia de planificación ordenación, gestión, inspección y control de la vivienda.
- b) La competencia anterior no es exclusiva sino compartida con los Ayuntamientos andaluces.
- c) Ninguna de las anteriores es correcta.

96°. De acuerdo con lo establecido en el precepto citado en la pregunta anterior, corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía:

- a) La competencia exclusiva en política de suelo y vivienda.
- b) La competencia exclusiva en protección de la legalidad urbanística, salvo la inspección urbanística que es competencia de los Ayuntamientos.
- c) En todo caso, las ordenes de suspensión de obras y licencias son competencias atribuidas a los municipios.

97°. De acuerdo con lo establecido en el artículo 56 del Estatuto de Autonomía de Andalucía, corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía:

- a) La competencia exclusiva en materia de ordenación del territorio.
- b) La competencias anterior es compartida con el Estado y las Entidades locales del territorio andaluz.
- c) La ordenación del territorio es una competencia compartida con la Administración Central en el marco de las directivas europeas.

98°. Entre los servicios que deben prestar obligatoriamente los Municipios en todo caso, no se encuentra el servicio de:

- a) Acceso a los núcleos urbanos.
- b) Policía Local
- c) Medio ambiente urbano.

99°. De acuerdo con lo previsto en el artículo 9 de la Ley de Autonomía Local de Andalucía, corresponde a los municipios:

- a) La declaración y delimitación de suelos contaminados de su término municipal.
- b) Tanto la declaración, delimitación de estos suelos así como la aprobación de los planes de descontaminación corresponden a la Comunidad Autónoma en coordinación con el Estado y el Municipio.
- c) Dada la complejidad de los problemas que presentan la contaminación de suelo, los municipios están obligados a su denuncia y comunicación a la Comunidad Autónoma que será la obligada a la declaración de suelo contaminado y a la aprobación y ejecución del plan de descontaminación, recabando la cooperación del Estado, según el nivel de alerta o gravedad.

100°. De acuerdo con lo previsto en el artículo 9 de la Ley de Autonomía municipal de Andalucía, no poseen la consideración de competencia propia de los municipios:

- a) Promoción y gestión de la vivienda.
- b) Elaboración y aprobación de los planes municipales de inspección urbanística.
- c) La defensa y conservación del patrimonio histórico aunque no esté contemplado en el PGOU.

RESERVA

1º. El personal laboral de las EELL:

- a) Se rige exclusivamente por el Estatuto de los Trabajadores.
- b) Se rige además del Estatuto de los Trabajadores por el Convenio colectivo que resulte de aplicación.
- c) No les resulta de aplicación el Estatuto del Empleado Público, dado que las normas del Estatuto de los Trabajadores y los Convenios colectivos poseen la naturaleza jurídica de norma más favorable.

2º. Los empleados públicos pueden ser de alguno de los siguientes tipos o clases:

- a) Funcionarios de carrera o interinos, personal laboral y personal eventual.
- b) Además de las anteriores, el personal de confianza y el de libre designación.
- c) Además de todos los enumerados en los apartados anteriores, los trabajadores de alta dirección de los organismos autónomos y/o empresas públicas.

3º. Los sistemas selectivos de los empleados públicos son:

- a) La oposición, el concurso-oposición y el concurso en todo caso.
- b) Además la libre designación para los puestos directivos.
- c) Ninguna respuesta es correcta.

4º. De acuerdo con lo previsto en el Estatuto Básico del Empleado Público, no son materias negociables:

- a) Los Planes de Previsión social complementaria.
- b) Los incrementos salariales que se establezcan en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.
- c) Los sistemas de acceso al empleo público.

5º. Según lo previsto en el artículo 44 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, los inspectores de Trabajo y Seguridad Social, cuando comprueben la inobservancia de las normas sobre prevención:

- a) Podrá paralizar de modo inmediato los trabajos o servicios públicos municipales en cualquier caso.
- b) No podrá realizar los trabajos municipales dado el carácter de servicio público de los mismos y de la obligación legal a prestarlos, salvo que lo autorice el Alcalde o Concejal delegado.
- c) Podrá paralizar la prestación de servicios públicos municipales, sin necesidad de autorización previa, si estima que pudiera existir un riesgo grave e inminente para la salud de los trabajadores.